

QUILLOTA, 28 MAYO 2019

NUM.: 5625 /

EXENTO N° 2848 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 10997 de Fecha 14.11.2018 Exento N° 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 331 de Fecha 15.03.2019 de **PAMELA ALEJANDRA PEREZ ANDRADES**, R.u.t. N° [REDACTED], Docente Titular que lo designa con 44 hrs. cronológicas semanales a contar del 01 de Marzo de 2019, cargo de exclusiva confianza de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 34 C de la Ley 20.501 ;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1351 de Fecha 17.04.2019;
- 5.- Certificado de Título;
- 6.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARIZASE DESIGNACIÓN** a **PAMELA ALEJANDRA PEREZ ANDRADES**, R.u.t. N° [REDACTED], como **Jefe de Unidad Técnico Pedagógica** en la **ESCUELA NUESTRO MUNDO**, a contar del 01 de Marzo de 2019, cargo de exclusiva confianza de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 34 C de la Ley 20.501, con 44 hrs. Titulares.

SEGUNDO: **PÁGUESE el 20% de Asignación de responsabilidad Directiva**, a Pamela Alejandra Perez Andrades, a contar del 01 de Marzo de 2019 y hasta que permanezca en dicho cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/emt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Interesado
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Archivo D.A.E.M.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE